

PERSONAL

Expediente nº: 3226/2019

Asunto: Convocatoria Bolsa de Trabajo de Profesional de Juventud

AYUNTAMIENTO DE XÀBIA

ANUNCIO

La Alcaldía, por Decreto nº 2019-1386, de fecha 20 de julio de 2019, ha resuelto lo siguiente:

“Visto el Decreto de la Alcaldía nº 2019-1313, de fecha 16 de julio de 2019, por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para la formación de una Bolsa de Trabajo de Profesional de Juventud, en el Área de Juventud del Ayuntamiento de Xàbia.

Visto que D^a María dels Àngels Oliver Carrió figura excluida en dicha relación, y atendido que en fecha 28 de junio de 2019, presentó escrito NRE 2019-E-RE-6861, subsanando los defectos que motivaron su exclusión provisional, por lo que corresponde su admisión.

Considerando que de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes, de fecha 17 de julio de 2019.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Personal, D. Josefa Gisbert Villaplana, de fecha 19 de julio de 2019.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación,

RESUELVE

Primero.- Rectificar la relación definitiva de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 2019-1313, de fecha 16 de julio de 2019, y admitir a D^a Maria dels Àngels Oliver Carrió, a las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo de Profesional de Juventud, en el Área de Juventud del Ayuntamiento de Xàbia.

Segundo.- Exponer al público mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.”

En Xàbia, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE